

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPERINCENTIVOS S.A.S.
Nit: 901624183 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03570872
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 99 No. 10 57 Piso 6 Of P9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ferlein.urrea@superincentivos.com
Teléfono comercial 1: 3132256149
Teléfono comercial 2: 3004159096
Teléfono comercial 3: 3195410318

Dirección para notificación judicial: Cl 99 No. 10 57 Piso 6 Of P9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ferlein.urrea@superincentivos.com
Teléfono para notificación 1: 3132256149
Teléfono para notificación 2: 3004159096
Teléfono para notificación 3: 3195410318

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de agosto de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022, con el No. 02869830 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUPERINCENTIVOS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, tiene por objeto cualquier actividad de naturaleza comercial o civil, siempre que estas sean de aquellas autorizadas por la Constitución Política de Colombia, las Leyes, Decretos y demás normas que regulen actividades de esa naturaleza, y asumirá especial énfasis en las siguientes actividades, las cuales para todos los efectos asumirán la condición y denominación de Actividades Principales: 1) Venta, comercialización, representación y consultoría de productos y servicios de desarrollo de tecnología, creatividad y diseño, comunicación, atención al cliente, logística, asesoramiento y representación legal relacionados con servicios de promociones, fidelización e incentivos. 2) Venta, representación y comercialización de boletas y/o tarjetas de regalo, tarjetas monedero, cupones de descuentos, servicio de agencia de viajes, experiencias y eventos; y cualquier tipo de producto o servicio que sea susceptible de representar un premio o regalo en una promoción, programa de lealtad o incentivo para clientes, distribuidores, fuerzas de ventas o empleados. 3) Llevar por cuenta propia o terceros programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación. 4) Comercialización de cualquier tipo de producto a través de internet. Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá adquirir o enajenar todo tipo de acciones, cuotas, participaciones o intereses en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras y en general realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos y negocios que le permitan a la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar su objeto social y realizar actividades afines. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa o cualquier otra modalidad de contratación estatal; celebrar el contrato de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores; prestar asesorías en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal. En cualquier caso, se entiende que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, sin limitarse al objeto principal antes descrito. Parágrafo. - En ejercicio de su objeto social podrá ejecutar todos los actos necesarios para el logro y desarrollo tales como: 1) Actuar y poder celebrar contratos con empresas nacionales y extranjeras que se ocupen de los mismos negocios y actividades. 2) Prestar todos los servicios necesarios en pro del desarrollo de su objeto social asociado a la educación no formal. 3) Adquirir bienes muebles e inmuebles o de cualquier naturaleza, así como hacer construcciones y remodelaciones sobre bienes inmuebles y enajenar y gravar cualquier título de los bienes de que sea dueña. 4) Dar o recibir garantía de obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamientos y opción de cualquier naturaleza. Se entiende que, en desarrollo del objeto social, puede esta empresa convertirse a cualquiera de los tipos sociales establecidos en la ley, con el fin de realizar toda clase de operaciones que puedan desarrollar y favorecer directamente a la empresa que se constituye por acciones simplificadas y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, etc.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$10.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$6.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$6.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal está a cargo del Representante legal. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal quien tendrá un primer y segundo suplente. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas designará a los representantes legales. La representación legal principal de la sociedad SUPERINCENTIVOS S.A.S. Estará en cabeza del señor, LOPE CAMPOS LOPEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en España, identificado con Pasaporte No. XDC313829. El representante legal principal firma el presente documento, en señal de aceptación del cargo que le ha designado la asamblea general de accionistas. La Representación legal Primer suplente de la sociedad SUPERINCENTIVOS S.A.S. Estará en cabeza de la señora, LIZZETH KATHERINE SALGADO HENAO, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.195.262 expedida en Bogotá. El representante legal primer suplente firma el presente documento, en señal de aceptación del cargo que le ha designado la asamblea general de accionistas. La Representación Legal Segundo Suplente estará en cabeza del señor FERLEIN URREA MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.915.995 de Bogotá. El representante legal segundo suplente firma el presente documento, en señal de aceptación del cargo que le ha designado la asamblea general de accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal principal y dos suplentes. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar actos, contratos o negocios sin límite de cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal tendrá dos suplentes, los cuales contarán con idénticas facultades otorgadas al Representante Legal principal en la celebración de negocios jurídicos, en todo caso, estos últimos estarán limitados en la celebración de negocios jurídicos de acuerdo con la cuantía de los mismos, de la siguiente manera: - el representante legal primer suplente podrá celebrar actos, contratos o negocios cuya cuantía sea equivalente o menor a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la república de Colombia. - El representante legal segundo suplente podrá celebrar negocios jurídicos cuya cuantía no exceda de ninguna manera los doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las facultades otorgadas a los Representantes legales suplentes podrán ser sumadas entre sí, para obligar a la sociedad hasta el monto mencionado en el presente artículo, para ello, las negociaciones deberán ser celebradas y aprobadas por los representantes cuya sumatoria de limitación permita la celebración del negocio pretendido. En todo caso, ni el Representante Legal primer suplente o el representante legal segundo suplente o estos de manera conjunta, podrán celebrar negocios jurídicos por encima de los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 18 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 02869830 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Lope Campos Lopez	P.P. No. PAP591706

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Salgado Henao Lizzeth Katherine	C.C. No. 1010195262

Por Acta No. 006 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No. 03226702 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Patricia Jimenez Villa	P.P. No. PAS757560

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 4791
Otras actividades Código CIIU: 7911, 9329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SUPERINCENTIVOS
Matrícula No.:	03709039
Fecha de matrícula:	25 de julio de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	C1 99 10 57 P3
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.204.619.249
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 **Hora:** 10:40:36
Recibo No. AB25678630
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25678630774E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO